



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

29 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-238/2024.-

Resolución N° SO-480/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-473/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se declara Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, convocado por Resolución N° SO-436/2024 y modificatoria N° SO-446/2024.

Que, en el Artículo 1° se consignó erróneamente la convalidación de las Resoluciones N° SO-436/2024 y N° SO-446/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, motivo por el cual se debe dejar sin efecto la Resolución N° SO-473/2024.

Que, asimismo se debe declarar desierto el Llamado de referencia, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-473/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al segundo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, convocado por Resolución N° SO-436/2024 y modificatoria N° SO-446/2024.-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc


D^{ña} ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




D^{ca} ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA